

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES CON LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA CONTRATAR, OFERTAS TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO Y LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS EXISTENTES EN LOS CENTROS DE PROCESO DE DATOS UBICADOS EN LOS EDIFICIOS DEL PORTAL DEL CLOT Y ÁREA ECONÓMICA.

Expte 3384/2024.

Presupuesto de licitación: 14.400,00 Euros anuales, IVA incluido.

ASISTENTES:

Presidente.

El Arquitecto Técnico municipal, D. Juan Bautista Hernández Puig.

Vocales.

- La Interventora, D^a Josefa Dolores Ribes Ginestar.
- El Secretario General, D. Bernat Osca Fuertes.
- El Jefe de la Sección de Proyectos de Ciudad, D. Jaume Roqueta Alcaraz.

Secretaria de la Mesa.

La Jefa de la Sección de Contratación, D^a Tairé Vera Paredes.

En Xàbia, a 31 de mayo de 2024.

Siendo las 09:20 horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar, las ofertas técnicas y la documentación relativa a los criterios de adjudicación, de las empresas presentadas al procedimiento convocado por este Ayuntamiento para adjudicar el contrato de referencia.

Se han presentado las siguientes empresas:

1. Cablealia Infraestructuras, S.L.
2. Iciser, S.L.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres con la documentación presentada por las empresas licitadoras.

Tras el examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación a ambas empresas, por estimar correcta la documentación aportada, de conformidad con lo indicado en el pliego de cláusulas administrativas que rige el procedimiento.

Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas técnicas y la documentación



relativa a los criterios de adjudicación.

La Secretaria de la mesa recuerda a los asistentes que las ofertas técnicas no son objeto de valoración entre los criterios de adjudicación, si bien su presentación es obligatoria, debiendo adaptarse al esquema previsto en la cláusula 13ª del pliego de prescripciones técnicas. Si del estudio de la oferta técnica se concluye que no se puede prestar el servicio en las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta podrá ser rechazada.

Seguidamente, se procede a la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación, siendo el resultado como sigue:

PROPOSICIÓN NÚMERO UNO.- Presentada por D. Mariano Martínez Díaz, en nombre y representación de la empresa **CABLEALIA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, que formula oferta por el precio anual de **11.571,71** Euros, IVA incluido.

Presenta además documentación en relación con los demás criterios de adjudicación.

PROPOSICIÓN NÚMERO DOS.- Presentada por D. Fernando Tortosa Cortés, en nombre y representación de la empresa **ICISER, S.L.**, que formula oferta por el precio anual de **13.673,00** Euros, IVA incluido.

Presenta además documentación en relación con los demás criterios de adjudicación.

Y de conformidad con lo indicado en los pliegos que rigen el procedimiento, la Mesa de Contratación acuerda remitir las ofertas técnicas presentadas por los licitadores a los servicios técnicos municipales para la emisión del informe correspondiente en relación con las ofertas técnicas presentadas.

En este estado se levanta la presente acta, siendo las 09:25 horas, lo que, como Secretaria, certifico.

Xàbia, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

